



Montería 30 de octubre del 2017

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Gobernación de Córdoba y La Secretaría de Educación Departamental se permite notificar por aviso el contenido de la Decreto N°004719, expedido por el señor Secretario de Educación del Departamento de Córdoba, el día 22 de noviembre del 2017, "Por el cual se da respuesta al radicado 201720014641", del señor(a) **KARINA RIVERO GONZALEZ**, anexa la copia íntegra del acto administrativo.

El presente aviso de notificación se publica en la página electrónica de la Secretaría de Educación Departamental, y en la página de la Gobernación de Córdoba, por el término de cinco (5) días. Fijándose el mismo el día 30 de noviembre de 2017.

**El aviso se desfijara el día 11 de diciembre del 2017, la novedad se registrará en el "sistema humano" un día después de la des fijación, es decir el 12 de diciembre del 2017.**

*"La presente notificación se efectúa en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, dispone lo siguiente: Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."*

Cordialmente,

**JULIO CESAR MONTIEL CASTRO**  
Secretario de Educación Departamental

Reviso: Maura Cogollo Herrera  
Líder Talento Humano

Proyecto: Lesbia G.   
Técnico Administrativo

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3-28 Montería - Córdoba  
PBX: +(57)4 7926292 - 01 8000 915344  
contactenos@cordoba.gov.co  
www.cordoba.gov.co

Sin dato de  
Contacto



Montería 22 NOV 2017

Oficio JE N° E-004719

Señora:  
KARINA RIVERO GONZALEZ  
Barrio 20 de julio Tel: 3138765432  
Tierralta

Ref: Respuesta al escrito presentado en fecha 13 de octubre de 2017 radicado mercurio 201720014641.

**JULIO CESAR MONTIEL CASTRO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, obrando en mi calidad de Secretario de Educación Departamental, delegado por el señor Gobernador del Departamento para resolver las solicitudes referentes al sector educativo, mediante Decreto N° 0521 de fecha 22 de Abril de 2016, por medio del presente escrito me permito responderle lo siguiente:

Con respecto al escrito presentado me permito informarle que como quiera que usted no presentó prueba sobre la acreditación de ser representante de la comunidad educativa de la I.E La Inmaculada, no podemos darle respuesta de fondo con respecto a la situación en particular del directivo docente LUIS ALBERTO MASS RAMOS.

Sin embargo, le informamos que su queja fue remitida al área de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Educación Departamental para su competencia.

Cordialmente

  
JULIO CESAR MONTIEL CASTRO  
Secretario de Educación Departamental

  
Revisó: Angela Muñoz Campillo  
Lider Area jurídica SED

  
Proyecto Minerva Hernández Arteaga  
20-11-2017

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3-28 Montería - Córdoba  
PBX: +(57)4 7926292 - 01 8000 915344  
contactenos@cordoba.gov.co